

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL - CALI SALA DE DECISIÓN LABORAL

PROCESO ORDINARIO LABORAL INSTAURADO
POR RONALD ARCESIO GARCES LUCUMI
CONTRA CAMPOSANTOS Y FUNERARIAS
METROPOLITANA DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI

RAD.- 76001310500220090094301

Santiago de Cali, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO N° 854

El apoderado del demandante presentó el 10 de agosto de 2021 recurso de reposición y aclaración o complementación contra el Auto No. 823 del 5 de agosto de 2021 notificado en el estado del 6 de agosto del presente año, por medio del cual se dispuso en el numeral segundo que, la solicitud de entrega de título judicial presentada por la parte actora sea resuelta por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali.

El argumento de lo pretendido por el apoderado del actor es que la consignación por valor de \$102.414.237,00 está a órdenes de la Sala Laboral de este Tribunal y por lo tanto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali no puede resolver la solicitud; al respecto se indica que no le asiste razón al abogado en el recurso de reposición ni en la solicitud de aclaración o complementación, por cuanto el depósito judicial reclamado sí está a órdenes del juzgado de instancia como se evidencia en la siguiente imagen remitida por el Jefe de la Oficina Judicial de Cali

```

GRANDE JUDICIALES 09:
Numero Titulo : 4 6903 0002671760 CALI SUCURSAL Forma : 000099
Origen : 30 BANCA VIRTUAL N.Contr: 003001
Fecha Elaborac.: 20210722 Fecha de Pago: 00000000
No. Expediente: 20090119100 DEPOSITO REQUIERE CONFIRMACION ELECTRONICA
Numero Deposito: <--- Solo Para Titulos Inmediatos
Codigo Juzgado : 760012032002 002 LABORAL CIRCUITO CALI
Concepto-Codigo : 5 PRESTACIONES SOCIALES -Datos L
Descripcion... : DEMANDA RONALD GARCES IMPRES TI
Valor Deposito : 102.414.237,00 ESTADO SAE: SIN CONFIRMAR DJOPERL
No Titulo Ant.: OFICIO SAE: 2021-07
No Titulo Nue.: 0000000000000000 Nro Proceso: 76001310501220090119100 22:55
Mandante : 1 16758678 ARSECIO GARCES Nombres
Mandado : 3 890304049 ARQUIDIOCESIS DE CAL ARQUIDIOCESIS DE CA
Insignante : 3 8903040495 DE CALI ARQUIDIOCESIS
Benefic. Pago :
Origen Tran : D DEPOSITO Venta: EFECTIVO
Mente Tran : L OPERACION -LINEA PENDIENTE DE PAGO
: Terminar
+ A F12: Cancelar Intro: Termi

```

Así las cosas, el recurrente debe atenerse a lo dispuesto en el Auto No. 823 del 5 de agosto de 2021. Por lo expuesto, se dispone:

1º) NO REPONER el Auto No. 823 del 5 de agosto de 2021 por medio del cual se dispuso en el numeral segundo que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali resuelva la solicitud de entrega de título judicial, realizada por el apoderado del demandante, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

2º) EJECUTORIADO el presente auto remitir el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



GERMÁN VARELA COLLAZOS